

Informe de Gestión

2020 - 2023

Johnny Walter Peñaloza Niño

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Introducción

Es un honor presentar el Informe de Gestión del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) correspondiente al cuatrienio 2020-2023. Este periodo ha sido marcado por desafíos sin precedentes y oportunidades significativas para contribuir al progreso y bienestar de la región de Santander. A lo largo de estos cuatro años, IDESAN ha trabajado incansablemente para cumplir su misión de promover el desarrollo económico y social, brindando soluciones financieras y apoyo estratégico a la región.

En este informe, destacaremos los logros, iniciativas clave y los avances realizados en diversos frentes, desde la consolidación de alianzas estratégicas hasta el fortalecimiento de nuestra responsabilidad social empresarial. Nuestra labor se ha centrado en la eficiencia operativa, la transparencia, y la sostenibilidad, valores que nos guían en la búsqueda constante de la excelencia.

A lo largo de estas páginas, explicaremos cómo IDESAN ha enfrentado retos financieros, promovido la inclusión financiera e impulsando proyectos que han contribuido al desarrollo integral de la región. Nuestro compromiso con la comunidad santandereana y la visión de un futuro más próspero y equitativo siguen siendo nuestro motor.

Este informe refleja el trabajo colaborativo de nuestro equipo y el apoyo continuo de nuestros socios y clientes. Es un testimonio de nuestra dedicación y responsabilidad hacia la construcción de un Santander más fuerte y resiliente. Agradecemos a todos aquellos que han sido parte de nuestro viaje y esperamos seguir avanzando juntos hacia un futuro prometedor.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

MISIÓN

Fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del departamento de Santander, a través de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos, los servicios de capacitación, asesoría interinstitucional y ejecución de proyectos, orientados al desarrollo de los planes, proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada.

VISIÓN

El IDESAN será líder al finalizar cada período constitucional como el instituto de mayor y mejor financiamiento de proyectos y programas de inversión social y cultural, el desarrollo económico, capacitación y asesoría interinstitucional, destacándose por su alto nivel de competitividad en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todas sus actividades y operaciones.

AUTONOMÍA

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN – ejercerá su autonomía administrativa y financiera conforme a sus facultades y competencias y actos que lo rigen para el cumplimiento de sus funciones de conformidad se ceñirá a la ley, ordenanzas, estatutos internos y demás disposiciones legales vigentes para tal efecto y no podrá desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos, ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

NUESTROS CLIENTES:

El Departamento de Santander
Los Municipios del Departamento de Santander
Entidades Descentralizadas del Orden Departamental
Operadores Estratégicos
Ciudadanía

NUESTROS PROVEEDORES.

A PROVEEDORES FINANCIEROS: corresponde al sector bancario que nos permite acercarnos a nuestros clientes y facilitar la prestación de los diferentes servicios del instituto.

B. PROVEEDORES DE MENOR, MÍNIMA Y MAYO CUANTÍA: Hace referencia a los proveedores que nos surten de bienes y/o servicios para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales son evaluados semestralmente para verificar su eficacia.

NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS, OPERACIONES DE CAPTACIÓN DE RECURSOS

- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CONVENIOS:**

Es un mecanismo de captación, ágil y flexible para la administración eficiente y oportuna de recursos destinados a proyectos, programas, estudios de pre inversión e inversión, dirigidos a obras y prestación de servicios que benefician a la comunidad.

- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Es una alternativa de negocio muy importante como quiera que el instituto apalanca proyectos de gran impacto para el Departamento y que hacen parte del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL y/o Planes Territoriales bajo la figura de administración, seguimiento y control.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

OPERACIONES DE COLOCACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:

CRÉDITOS DE CORTO PLAZO

Los créditos de corto plazo son los otorgados a los Entes Territoriales clientes del Instituto para atender insuficiencia de caja, cuyo plazo no podrá ser superior a un año, siendo los siguientes:

CRÉDITOS DE MEDIANO PLAZO

Son los productos financieros de colocación que ofrece IDESAN con plazo para su pago total superior a un (1) año y máximo hasta tres (3) años. IDESAN ofrece esta línea de crédito para su mercado objetivo, directamente o a través de operadores estratégicos y/o intermediarios financieros de reconocida idoneidad, es decir con capacidad técnica y administrativa para el fomento de la educación y el desarrollo empresarial, siendo los siguientes:

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Línea de crédito destinada para atender necesidades de educación directamente o a través de operadores estratégicos o intermediarios financieros hasta por el 100% del valor de la matrícula para apoyar exclusivamente el ingreso y la permanencia de jóvenes santandereanos a la formación en doctorados, maestrías, postgrados, pregrados, tecnologías y carreras técnicas a través del acceso al crédito.

CRÉDITOS MIPYME DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Línea de crédito destinada a apoyar el fortalecimiento y emprendimiento de la Micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de promover la generación de empleo y el fortalecimiento de unidades comerciales y de servicios directamente o a través de operadores estratégicos de reconocida idoneidad.

CRÉDITOS DE LARGO PLAZO:

Líneas de colocación para inversión social que ofrece IDESAN con plazo superior a 1 año y máximo 10 años para su pago y un periodo de gracia de hasta el 20% del plazo aprobado, siendo los siguientes:

CRÉDITOS DE FOMENTO:

Línea de crédito que tiene por objeto dotar a los clientes del IDESAN, de recursos con plazo para su pago, con garantías destinadas a financiar programas y proyectos de inversión y manejo de deuda, enmarcados dentro de los Planes de Desarrollo.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

CRÉDITOS DE LIBRANZA

Línea de crédito destinada a los servidores públicos de todo orden y pensionados del sector público, para la satisfacción de sus necesidades y mejora de su nivel de vida, mediante autorización dada por el beneficiario.

CRÉDITOS DE VIVIENDA

Línea de crédito destinada para propiciar la solución al problema de vivienda de los funcionarios de nómina del IDESAN, mediante préstamo hipotecario para inmuebles rurales o urbanos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

CAPACITACIÓN:

IDESAN asesora y capacita al recurso humano de las administraciones de los entes territoriales y sus descentralizados en las áreas de finanzas públicas, gestión administrativa y gestión de calidad.

ASESORÍAS:

Contamos con personal especializado para ofrecer asesorías personalizadas a todos los funcionarios del sector público del Orden Municipal y Departamental en las diferentes áreas de la Administración.

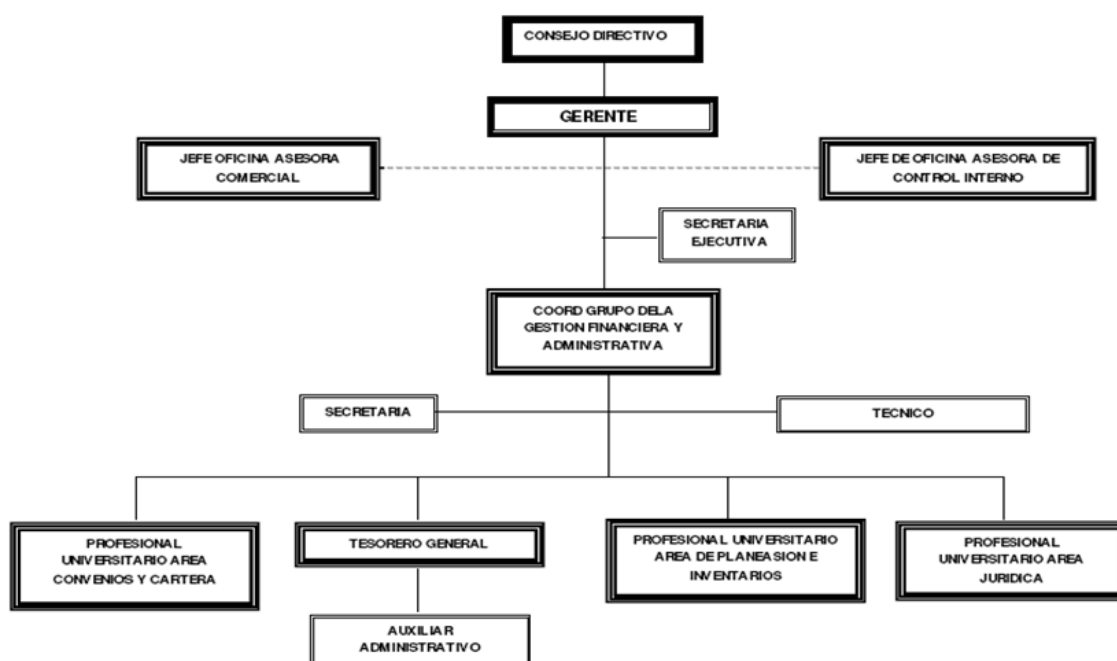
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL (C.G.M):

Proporcionamos un moderno y funcional espacio, como herramienta de gestión territorial, que facilita el desarrollo de negocios financieros, el cual cuenta con un auditorio para capacitación, sala de negocios, sala de alcaldes, sala virtual y unidad asesora de proyectos de inversión social.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL:

2.7.1 ORGANIGRAMA DEL IDESAN



La entidad cuenta con un Manual de Funciones debidamente documentado y actualizado por la ESAP, cuya finalidad responde a la regulación y organización de la actual estructura interna del Instituto. En el mes de diciembre de 2017 la ESAP le entregó al instituto la actualización del manual de funciones, no obstante frente a la nueva normatividad proferida por el Departamento de la Función Pública a principios del año 2018 se tuvo que contratar el acompañamiento y asesoramiento de un profesional especializado, como consultor con el fin de adelantar la revisión, ajuste y actualización del Manual de Funciones y de Competencias Laborales, teniendo en cuenta las nuevas tendencias de la administración del talento humano por competencias laborales y aplicables en el reclutamiento selección, evaluación, desarrollo y crecimiento.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

En el diseño de la planeación estratégica del talento humano se cuenta con:

- Plan Institucional de Capacitaciones
- Bienestar e incentivos
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Monitoreo y seguimiento del SIGEP
- Evaluación de desempeño
- Actividades de Inducción y Reinducción
- Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.

Se realizan anualmente los procesos de inducción y el proceso de reinducción en temas como:

- El Sistema de Gestión de Calidad,
- Código de ética y Buen Gobierno, Valores éticos del IDESAN,
- Plan anticorrupción y Atención al ciudadano:
- Actualización requisitos Norma ISO 9001:2015:
- Plan Anual de Adquisiciones

El instituto garantiza los recursos necesarios para el desarrollo de los Programas de Bienestar Social e incentivos capacitación, y Salud Ocupacional a los funcionarios del instituto, con una partida en el año 2019 de \$80.000. 0000.00.

El Idesan cuenta con los siguientes comités, los cuales llevaron a cabo sus reuniones reglamentarias:

- Comité de crédito
- Comité de sostenibilidad contable
- Comité de gerencia
- Comité de gestión y desempeño - MIPG
- Comité de coordinación de control interno
- Comité de riesgos
- Comité de calificación de cartera
- Comité de bienestar social
- Comité de convivencia laboral
- Comité de capacitaciones
- Comité de incentivos
- Comité paritario de salud ocupacional
- Comité anti trámites y de gobierno en línea
- Comité de archivo
- Comité de conciliaciones

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Comité Directivo del convenio interadministrativo 1113 de 2016
Comité Fiduciario del convenio interadministrativo 1113 de 2016
Comité Financiero y de inversión

La entidad realiza la evaluación del Desempeño Laboral (EDL), anualmente acorde al establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil a los funcionarios del instituto, como una herramienta de gestión, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Se realizó en el año 2018 la Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, generando resultados direccionados a implementar medidas de prevención sobre la condición extra laboral, la cuales se incluyen en el plan de Bienestar y Capacitación en temas de formación personal generando inclusión del núcleo familiar en actividades específicas y brindar herramientas para desarrollar y favorecer el manejo de situaciones externas de impacto laboral.

Para observar la información corporativa de la institución se recomienda ver el anexo 1

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

1. RESUMEN DE LA GESTIÓN

Principales logros

Durante el periodo cuatrienal comprendido entre 2020 y 2023, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander se ha esforzado continuamente en mejorar sus procesos y procedimientos con el objetivo de proporcionar servicios de alta calidad a nuestros clientes y contribuir al desarrollo sostenible de la región. En este informe, nos enfocaremos en uno de los logros más destacados de este cuatrienio: la auditoría externa realizada por ICONTEC en septiembre de 2020 y la renovación de nuestra certificación bajo la norma ISO 9001:2015 por tres años adicionales.

1. Auditoría Externa por ICONTEC:

En los días 21 y 22 de septiembre de 2020, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander fue sometido a una auditoría externa por parte del prestigioso ente certificador ICONTEC. Esta auditoría tenía como objetivo evaluar la eficacia de nuestros procesos y procedimientos de gestión de calidad y determinar si cumplíamos con los requisitos de la norma ISO 9001:2015. Ver anexo 2

Resultados Satisfactorios:

Nos complace informar que los resultados de esta auditoría fueron altamente satisfactorios. ICONTEC reconoció y validó el esfuerzo constante que hemos dedicado a mejorar nuestros sistemas de gestión de calidad y garantizar la excelencia en nuestros servicios. Como resultado de esta evaluación, se nos otorgó la renovación de la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 por tres años adicionales.

La renovación de nuestra certificación ISO 9001:2015 tiene un impacto extremadamente positivo en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander. Esta certificación no solo valida nuestra dedicación a la calidad, sino que también genera confiabilidad en nuestros procesos y procedimientos de gestión interna. Nuestros clientes y socios pueden tener la certeza de que seguimos comprometidos con la excelencia y la mejora continua en todos los aspectos de nuestra operación.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

2. Desmante Superintendencia Financiera

Se procede con la desarticulación de la Superintendencia Financiera en vista de que el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) carece del permiso requerido por la normativa para la captación de recursos. Este proceso se ha llevado a cabo en concordancia con un estudio exhaustivo realizado en colaboración con una calificadoradora de riesgos. Aunque se realizaron esfuerzos progresivos para mejorar la calificación en cada etapa, lamentablemente, al llegar al desenlace, no se logró obtener la clasificación deseada. Este revés plantea diversas interrogantes y reflexiones sobre la gestión financiera y regulatoria que deben ser abordadas con detenimiento.

El desmante de la Superintendencia Financiera emerge como una medida reactiva ante la falta de autorización legal para que el IDESAN capte recursos. Este proceso, sin duda, representa un cambio significativo en el panorama financiero, y es imperativo analizar sus implicaciones tanto a nivel local como nacional. La ausencia de la autorización normativa plantea la necesidad de una revisión crítica de los procedimientos y requisitos regulatorios que rigen a las instituciones financieras, asegurando que estén alineados con las necesidades del sector y la estabilidad del sistema económico.

El estudio llevado a cabo en colaboración con una calificadoradora de riesgos añade otra capa de complejidad a este escenario. A lo largo de distintas etapas, se implementaron medidas para mejorar la evaluación de riesgos del IDESAN. No obstante, la ausencia de la calificación deseada al final del proceso plantea preguntas acerca de la efectividad de dichas medidas y la capacidad de adaptación de la institución frente a los estándares establecidos. Este desenlace puede interpretarse como una señal de la necesidad de una revisión exhaustiva de las prácticas internas del IDESAN y su capacidad para cumplir con las expectativas del entorno regulatorio y financiero.

El plan de desmante establecido conjuntamente con la superintendencia financiera, inició en la vigencia 2020 y fue determinado de la siguiente manera:

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

FECHA	VALOR MAXIMO DE DEPOSITOS	%META
30-JUN-20	\$48.390.223.811	
30-SPT-20	\$41.131.690.239	15%
31-DIC-20	\$36.292.667.858	35%
31-MAR-21	\$24.195.111.906	50%
30-JUN-21	\$12.097.555.953	75%
30-SEPT-21	\$4.839.022.831	90%
31-DIC-21	\$0	100%

A 31 de diciembre de 2021, la entidad desmontó un 59% de los recursos que se encontraban en depositados bajo los productos de captación, quedando así en la cuenta (29020101 Depósitos a la Vista) con un saldo de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$19.684.772.313.53), logrando desmontarse entre la vigencia 2020 y 2021 el monto de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$28.705.451.497.47).

Con corte a septiembre 30 de 2022, se desmontó la totalidad de los recursos correspondiente a saldos existentes con la Gobernación de Santander, Municipios de Santander y entidades descentralizadas; se anexan las devoluciones efectuadas durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del año 2022, así:

COMUNICACIONES		Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOV DEBITO	MOV. CREDITO	SALDO FINAL
11	SUCURSAL PPAL	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
2	PASIVOS	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
29	OTROS PASIVOS	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINIS	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
290201	En Administracion	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
29020101	Depositos a la Vista	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ	511.901,06	513.502,06	1.601,00	-
800093948	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SA	19.172.184,00	19.252.193,00	80.009,00	-
800194163	EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS P	2.202.337,00	2.209.227,00	6.890,00	-
829000940	ESE HOSPITAL SAN PABLO SUR BOL	15.533,00	15.597,00	64,00	-
830507387	METROLINEA S.A.	206.520,04	207.168,04	648,00	-
890201235	GOBERNACION DE SANTANDER	16.560.938.163,83	26.440.427.223,93	9.879.489.060,10	-
890201725	LOTERIA DE SANTANDER	64.894.409,25	65.097.416,25	203.007,00	-
890204643	MUNICIPIO SABANA DE TORRES	26.235.162,50	26.344.646,50	109.484,00	-
890205049	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES	2.394.702,00	2.404.695,00	9.993,00	-
890205627	ESE HOSPITAL SANTA ANA GUACA	235.793,00	236.777,00	984,00	-
890206058	MUNICIPIO CONTRATACION	88.260.113,23	96.293.525,23	8.033.412,00	-
890206110	MUNICIPIO LEBRUA	161.860.830,69	162.536.304,69	675.474,00	-
890208098	MUNICIPIO CHIPATA	5.330,00	5.354,00	24,00	-
890208727	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SAN	2.616.526.168,99	10.101.429.181,02	7.484.903.012,03	-
890208947	MUNICIPIO CONFINES	88.275.618,45	88.644.007,45	368.389,00	-
890209640	MUNICIPIO FLORIAN	31.316.207,35	31.446.893,35	130.686,00	-
890209889	MUNICIPIO CERRITO	1.829.469,08	1.837.102,08	7.633,00	-
890210222	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MATAN	34.163,50	34.307,50	144,00	-
890210883	MUNICIPIO SUCRE	500.282,32	501.847,32	1.565,00	-
890210948	MUNICIPIO OIBA	19.357.424,24	19.417.979,24	60.555,00	-
11	TOTAL SUCURSAL PPAL	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-
TOTAL	GENERAL	19.684.772.313,53	37.058.854.947,66	17.374.082.634,13	-

Del total de los recursos captados con municipios y entes descentralizados se realizó la devolución por valor de \$16.684.772.313,53 equivalente al 100% de los recursos programados, adicionando los intereses financieros generados durante el periodo enero a septiembre de 2022.

Los recursos que se venían recibiendo de la Gobernación de Santander por concepto de Depósitos a la vista, fueron legalizados mediante Convenio de “Cuenta de Pago de Dinero” suscrito el 29 de agosto de 2023, en el cual La Gobernación de Santander transfiere los recursos al Instituto dentro del siguiente objeto enmarcado en el Convenio “Aunar esfuerzos administrativos entre el instituto financiero para el desarrollo de Santander “IDESAN” y la tesorería del departamento de Santander, con el fin de llevar a cabo los pagos de dinero ordenados por la tesorería del departamento de Santander”. Ver anexo 3

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

5. Fomentando el Crecimiento Regional: Créditos Desembolsados para el Desarrollo en Santander (2020-2023)

La concesión de créditos es una herramienta fundamental en nuestra misión de promover el desarrollo económico y social de la región de Santander. Durante el cuatrienio 2020-2023, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander ha mantenido un compromiso constante con la inversión en proyectos y emprendimientos que fortalecen nuestras comunidades y fomentan el crecimiento de nuestros municipios.

A lo largo de estos cuatro años, hemos desembolsado una cantidad significativa de recursos financieros con el objetivo de impulsar la prosperidad de nuestra región y contribuir al bienestar de nuestros ciudadanos. En esta sección, presentamos de manera detallada y transparente la información sobre los créditos otorgados, resaltando la diversidad de sectores y proyectos que han sido beneficiados.

Además, es importante destacar que, a pesar del desmonte de más de 48 mil millones que se tenían en administración, en conformidad con las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera, el Instituto ha logrado colocar créditos de manera exitosa. Aunque esta pérdida de recursos fue significativa, la habilidad para mantener y aún aumentar la concesión de créditos subraya la eficiencia y resiliencia del IDESAN.

Los siguientes gráficos muestran un resumen de los créditos desembolsados durante el cuatrienio 2020-2023, reflejando nuestro compromiso de brindar apoyo financiero a iniciativas que generan un impacto positivo en la vida de las personas y en el desarrollo sostenible de los municipios de Santander. A través de esta visión panorámica, invitamos a nuestros lectores a explorar el alcance y la diversidad de nuestras inversiones y a comprender mejor cómo estas acciones han contribuido al progreso de nuestra región. *Ver anexo 4*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Colocación de Recursos:

En el transcurso de estos cuatro años, IDESAN ha logrado colocar un total de 39.285.362.733 en sus diferentes líneas de acción, consolidando su posición como un actor clave en el impulso del desarrollo económico y social de Santander. Esta cifra refleja el compromiso firme y la eficiencia en la gestión de recursos para fortalecer los sectores clave que impulsan el progreso regional.

LINEA/PRODUCTO	SUMA DE VALOR DESEMBOLSADO
Tesorería	22.543.423.332,00
Fomento	15.292.343.292,08
Vivienda	685.098.911,00
Operador	387.453.402,00
Libranza	297.474.190,00
Reestructuración	79.569.606,00
Total	39.285.362.733,08

Distribución Estratégica:

La colocación de recursos se ha distribuido estratégicamente en diversas áreas, siendo las líneas de tesorería, fomento, vivienda y operadores las principales beneficiarias. Cada una de estas líneas desempeña un papel crucial en el desarrollo integral de la región, y la asignación de recursos demuestra una visión equilibrada y orientada hacia el crecimiento sostenible.

Tesorería: La inversión en la línea de tesorería ha contribuido a la estabilidad financiera de IDESAN, asegurando la liquidez necesaria para cumplir con sus compromisos y emprender nuevas iniciativas.

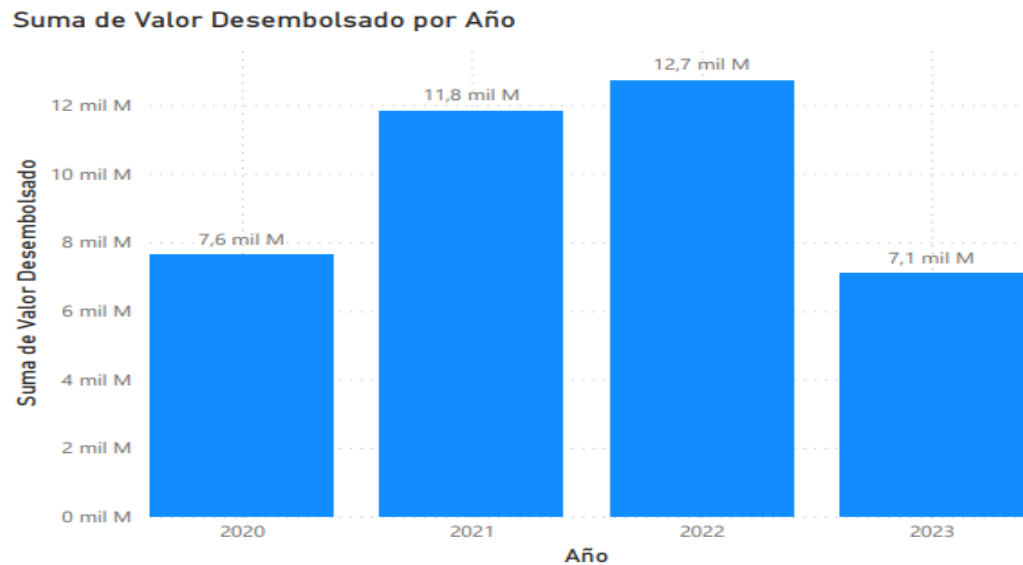
Fomento: Los recursos destinados a la línea de fomento han respaldado proyectos e iniciativas que promueven el crecimiento económico, la generación de empleo y la sostenibilidad de los sectores productivos de la región.

Vivienda: La inversión en vivienda refleja el compromiso de IDESAN con el bienestar de la comunidad, facilitando el acceso a soluciones habitacionales y promoviendo el desarrollo urbano planificado.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Operadores: La asignación de recursos en la línea de operadores subraya la importancia de fortalecer alianzas y colaboraciones estratégicas para maximizar el impacto de las acciones emprendidas por IDESAN.

Durante los años 2020 y 2021, se registraron desafíos significativos en el ámbito económico a nivel mundial debido a la pandemia del COVID-19. Estos desafíos se reflejaron en las cifras de colocación financiera, con aproximadamente 8 mil y 12 mil millones de pesos respectivamente, evidenciando las dificultades económicas que enfrentaba la comunidad en esos periodos.



Sin embargo, a medida que avanzó el tiempo y la situación global comenzó a mostrar signos de estabilización, se observó una leve recuperación en el año 2022. En este año, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) logró ubicarse en los 13 mil millones de pesos en colocación financiera. Esta recuperación, aunque gradual, sugiere una adaptación exitosa a las circunstancias cambiantes y una respuesta efectiva a las necesidades financieras de la región. *Ver anexo 5*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Impacto en el Desarrollo Regional:

Estos logros no solo evidencian la capacidad financiera de IDESAN, sino también su capacidad para traducir esos recursos en acciones tangibles que benefician directamente a la población santandereana. Las inversiones estratégicas han generado empleo, mejorado la calidad de vida y contribuido al crecimiento económico sostenible de la región,

4. Convenio Gobernación de Santander

El Convenio con la Gobernación de Santander: Un Respiro Financiero

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) atravesó un período desafiante en términos financieros, marcado por la necesidad de desmontar fondos recaudados de manera irregular según la superintendencia financiera. Esta situación amenazaba la liquidez de IDESAN, poniendo en riesgo su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras y gastos operativos.

Sin embargo, gracias al convenio estratégico establecido con la Gobernación de Santander, IDESAN logró superar estos obstáculos y mantener su solidez financiera. Este acuerdo permitió la administración efectiva de los recursos obtenidos, canalizándolos hacia diferentes entidades financieras que ofrecían tasas de interés favorables.

El resultado fue la generación de beneficios financieros adicionales, gracias a las inversiones estratégicas de los fondos. Estos rendimientos no solo contribuyeron a estabilizar la liquidez de IDESAN, sino que también jugaron un papel esencial en el cumplimiento de los costos y gastos de la institución.

Este convenio con la Gobernación de Santander se erige como un ejemplo de colaboración y apoyo mutuo, demostrando la importancia de las alianzas estratégicas en momentos de dificultades financieras. Gracias a esta asociación, IDESAN pudo sortear con éxito los desafíos económicos, preservar su misión y continuar contribuyendo al desarrollo de la región.

En resumen, el convenio con la Gobernación de Santander fue un pilar fundamental para la supervivencia financiera del IDESAN, permitiéndole administrar recursos de manera efectiva, generar beneficios y mantener su compromiso con la comunidad y el desarrollo regional. *Ver anexo 6*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

4. Convenio Panachi

Durante la administración se desarrolló el Convenio de asociación 076 de 2022 entre el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) y la Corporación Parque Nacional del Chicamocha (PANACHI):

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 076 DE 2022

Entre el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) y la Corporación Parque Nacional del Chicamocha (PANACHI)

Objeto:

El presente convenio tiene como objetivo unir esfuerzos entre el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) y la Corporación Parque Nacional del Chicamocha (PANACHI) para la administración, operación, explotación, mantenimiento, adecuación, promoción y ampliación de atracciones turísticas en los siguientes lugares:

Parque Nacional del Chicamocha, ubicado en el municipio de Aratoca (Santander).
 Acuaparque, ubicado en el municipio de Aratoca (Santander).
 Plazuela, ubicada en el municipio de Los Santos (Santander).
 Ecoparque Cerro del Santísimo, ubicado en el municipio de Floridablanca (Santander).

Responsabilidades:

- IDESAN se compromete a entregar efectivamente los predios, obras civiles, bienes y servicios que forman parte de los mencionados lugares a PANACHI.
- PANACHI llevará a cabo todas las acciones necesarias y relacionadas con la administración, operación, explotación, mantenimiento, adecuación, promoción y ampliación de las atracciones turísticas de los bienes entregados por IDESAN. PANACHI actuará con plena autonomía e independencia jurídica, laboral, técnica, administrativa y financiera en esta tarea.

Valor Monetario:

El presente convenio establece un valor monetario equivalente al 3.5% de los ingresos generados por los siguientes productos:

Manillas de ingreso a los parques para adultos y niños, en las siguientes categorías:

a) Solo Parque

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

- b) Parque más Teleférico
- c) Solo Acuaparque
- d) Parque más Acuaparque
- e) Parque más Teleférico más Acuaparque
- f) Santísimo Parque más Teleférico

Este porcentaje será transferido por PANACHI a IDESAN una vez deducidos los impuestos legales, en los meses de febrero, mayo y agosto de cada año.

Este convenio tiene como finalidad impulsar el desarrollo turístico de la región y garantizar una gestión eficiente de los lugares mencionados, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de la oferta turística de Santander. Tener en cuenta que el convenio tiene vigencia de 12 meses por lo que se recomienda realizar convenios con la corporación de manera periódica para brindar ciertos ingresos futuros. *Ver anexo 7*

5. Convenio 1113 de 2016

El día veintinueve (29) de agosto de 2016 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación 1113 (INVIAS) 014 (ANI) de 2016, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros entre el INVIAS, LA ANI, LA AEROCIVIL, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN, para adelantar las actividades necesarias, relacionadas con los estudios, diseños y ejecución de las obras requeridas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento, el recaudo de peajes, así como operación total de los siguientes tramos viales, que fueron objeto del Contrato de Concesión No. 002 de 2006, incluyendo las nuevas obras que se identifiquen como prioritarias por el Comité Directivo”.

El 8 de febrero de 2022 se llevó a cabo el Comité Directivo Extraordinario No. 32 del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1113 de 2016 y dentro de este comité directivo se tomó la decisión de realizar el cambio de operador del convenio, actividad que había venido siendo desarrollada por parte del IDESAN y que pasaría a ser adelantada por parte de FINDETER.

Dentro del mismo comité directivo se decidió que el IDESAN solo podría adelantar procesos de selección descritos: Interventoría al recaudo del peaje, mantenimiento rutinario a las vías, compra de mezcla asfáltica. *Ver anexo 8*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

6. Fomento al Emprendimiento y Educación a través de Alianzas Estratégicas con Cootecsan y Fundesan

Durante el año 2020, IDESAN logró un impactante avance en el fomento al emprendimiento y la educación gracias a la sólida colaboración establecida con dos entidades clave: Cootecsan y Fundesan. A través de acuerdos estratégicos con estas organizaciones, IDESAN contribuyó significativamente al desarrollo económico y educativo de la región de Santander.

Cootecsan - Operador de Largo Plazo: IDESAN colaboró de manera efectiva con Cootecsan, destinando recursos por un total de \$292.463.282 en el año 2020. Estos fondos se utilizaron para fortalecer programas educativos y de formación en Santander, contribuyendo al acceso a una educación de calidad y al desarrollo de habilidades esenciales para la población local.

Fundesan - Operador de Largo Plazo: IDESAN canalizó una inversión total de \$94.990.120 a lo largo del año 2020 en proyectos y programas destinados a impulsar el emprendimiento local. Estos fondos permitieron brindar apoyo financiero, capacitación y recursos a un diverso grupo de emprendedores y Pymes, fomentando así la innovación y la creación de empleo en la región.

Estas alianzas estratégicas con Cootecsan y Fundesan subrayan el compromiso de IDESAN con el progreso integral de Santander, promoviendo el emprendimiento y la educación como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de la región. Los resultados obtenidos durante el cuatrienio 2020-2023 reflejan el impacto positivo de estas iniciativas en la comunidad y respaldan la misión de IDESAN de fortalecer el tejido socioeconómico de la región. *Ver anexo 9*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

7.Optimización de las Tasas de Interés: Fortaleciendo el Acceso de los Municipios a Nuestros Servicios

Una de las notables proezas alcanzadas por el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) durante el cuatrienio 2020-2023 ha sido la implementación de una exitosa estrategia de gestión de tasas de interés. Esta estrategia se ha traducido en tasas de interés excepcionalmente favorables para nuestros municipios, situándonos consistentemente por debajo de las tasas ofrecidas por la banca convencional.

Este logro es de suma importancia, ya que refuerza nuestro compromiso con el fortalecimiento de los municipios en nuestra área de influencia. Al proporcionar tasas de interés más bajas, IDESAN ha empoderado a los municipios para llevar a cabo proyectos de desarrollo y programas sociales con costos financieros más bajos, permitiendo el uso más eficiente de los recursos disponibles.

El éxito de esta estrategia ha sido posible gracias a una gestión prudente y eficiente de los costos y gastos institucionales. La disciplina financiera de IDESAN ha sido fundamental para garantizar la viabilidad de esta iniciativa, asegurando que las tasas de interés favorables no comprometan la estabilidad financiera de la institución.

Este logro no solo ha beneficiado a nuestros municipios clientes, sino que también ha fortalecido nuestra relación con otros sectores de la comunidad. Al ofrecer condiciones financieras más atractivas, IDESAN ha atraído a nuevos clientes y ha consolidado su posición como una entidad financiera líder en la promoción del desarrollo regional.

La optimización de las tasas de interés es un testimonio de nuestra dedicación a la mejora continua y al bienestar de la comunidad de Santander. IDESAN está comprometido en seguir siendo un aliado confiable y eficiente en el desarrollo económico y social de la región. Este logro es un hito significativo en nuestro esfuerzo constante por brindar oportunidades y apoyo financiero de alta calidad a nuestros municipios y clientes en general. *Ver anexo 10*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

8. Cumplimiento de Objetivos de Responsabilidad Social: Apoyo a Ferias y Fiestas Municipales

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN) ha reforzado su compromiso con la responsabilidad social al brindar apoyo económico a diversos municipios de la región en la realización de sus ferias y eventos anuales. Este respaldo financiero ha permitido enriquecer la vida cultural y comunitaria de las localidades, promoviendo la tradición y el encuentro festivo.

A continuación, se presenta una relación detallada de los incentivos otorgados por IDESAN durante el cuatrienio 2020-2023 para el apoyo de estas actividades:

Año 2020:

No	NOMBRE DEL CLIENTE	VALOR	BALANCE SOCIAL
1	Municipio de Zapatoca	\$ 5.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
2	Municipio de Oiba	\$ 5.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
3	Municipio de Landázuri	\$ 3.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
4	Municipio de Guadalupe	\$ 5.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
5	Municipio de Suratá	\$ 4.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
6	Municipio de Suaita	\$ 5.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio

Año 2022:

No	NOMBRE DEL CLIENTE	VALOR	BALANCE SOCIAL
1	Municipio de Puente Nacional	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
2	Municipio de Suaita	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
3	Municipio de Matanza	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio

Año 2023:

No.	NOMBRE DEL CLIENTE	VALOR	BALANCE SOCIAL
	Municipio de Oiba	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
	Municipio de Peñón	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
	Municipio de Chima	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
	Municipio de Puente Nacional	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio
	Municipio de Charalá	\$ 2.000.000	Ferias y Fiestas del Municipio

Total, de Incentivos Otorgados (2020-2023): \$43.000.000

Este compromiso refleja la contribución de IDESAN al fortalecimiento de la cultura y la identidad de los municipios de Santander. Durante el cuatrienio, hemos apoyado eventos que fomentan la unión comunitaria y la preservación de nuestras tradiciones. A través de esta acción, IDESAN se consolida como un aliado de las comunidades locales y como una institución comprometida con el bienestar social y cultural de la región. *Ver anexo 5*

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Cumplimiento Plan estratégico 2020-2023

Nuestro compromiso con el desarrollo integral de la región de Santander se ha traducido en acciones concretas y resultados tangibles en diversas esferas. Desde la promoción del emprendimiento hasta el fomento de la educación, pasando por el acceso a servicios financieros justos y la participación activa en eventos comunitarios, IDESAN ha trabajado incansablemente para cumplir su misión y visión.

En las siguientes secciones de este informe, desglosamos los logros específicos en cada área, destacando los hitos más relevantes que han marcado nuestra trayectoria en este cuatrienio. Analizaremos cómo hemos fortalecido la inclusión financiera, impulsado el emprendimiento, apoyado proyectos sostenibles y participando en eventos que enriquecen la vida cultural y social de la comunidad santandereana.

A medida que avanzamos en la revisión de nuestros logros en cada área, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en la búsqueda de un Santander más próspero y equitativo. Este informe es una ventana a nuestro viaje de crecimiento y responsabilidad hacia un futuro aún más prometedor. Ver anexo 12

Área de Planeación e Inventarios

Es un honor presentar los destacados logros alcanzados en el área de Planeación e Inventarios durante el cuatrienio 2020-2023 en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN). Esta área desempeña un papel fundamental en la operación y dirección estratégica de la institución, siendo la base sobre la cual se construyen los cimientos del éxito.

Durante estos cuatro años, el equipo de Planeación e Inventarios ha demostrado un compromiso inquebrantable con la eficiencia y la gestión estratégica. Cada paso dado ha estado guiado por la visión de optimizar recursos, mejorar procesos y asegurar la sostenibilidad financiera de IDESAN.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

LOGROS PLAN ESTRATEGICO 2020-2023

•MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NTC ISO 9001:2015; vigencia 2020-2023: son 17 Tomos que conforman la planeación de la entidad siguiendo los protocolos del MIPG y en el DROPBOX se administra todo el sistema, contamos con plan de mejoramiento por procesos.

•Se cuenta con un MANUAL DE FUNCIONES RES.N. 0185 de junio 9 de 2016 vigente; se cuenta con el sistema de Gestión de Calidad por medio de su MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NTC ISO 9001:2015, se implementó en el año 2011 y se ha modificado de acuerdo a la norma ISO 9001:2015 en la cual se incluye el PROCESO DE RIESGOS de la entidad, Administrado en el software MÓDULO SIIARE según el POR EL MANUAL SARO y con sus seguridades de accesibilidad.

•Se logró capacitar al grupo de auditores internos bajo la norma ISO 9001:2015 certificados por ICONTEC.

•Se implementó y certificó todos los procesos Misionales, de apoyo o soporte y seguimiento y control por ICONTEC bajo la Norma NTC-ISO 9001:2015, estándar basado en procesos y administración de Riesgos, que ha facilitado la administración y control de nuestros productos; sustituyendo la Norma ISO 9001:2005. Cabe anotar que fue la primera entidad del Departamento en certificarse bajo los estándares de ICONTEC en el año 2005.

•Se presentó una mejora al Manual SARO Cod 30.027.05-020 a su versión 1, con la competencia del profesional de riesgos, el cual está pendiente que se lleve a Consejo Directivo para su aprobación.

•Se actualizó el CUADRO DE MANDO -MIPG con la aprobación de documentos entre los cuales están los PLANES INSTITUCIONALES de cada vigencia y demás documentos elaborados vigentes los cuales están en marcha cuyo seguimiento está en cabeza de cada titular de área. Se adjunta en PDF el CUADRO GENERAL del MIPG, con la relación de la información con la que hoy cuenta la entidad.

•Se dio respuesta al Cuestionario del FURAG en esta vigencia que mide el año 2022, pendiente su calificación.

•Se diseñó el documento “PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023” de conformidad con los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Gestión MIPG, y las metas establecidas por el área financiera.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La entidad cuenta con la implementación de los siguientes Instrumentos archivísticos así:

- “Índice de información clasificada y reservada del Instituto financiero para el Desarrollo de Santander- IDESAN” Resol. 0390 noviembre 11 de 2020.
- “Política del Sistema para el Manejo de Información de Datos Personales - HABEAS DATA aprobado por Acuerdo N. 006 de septiembre 4 /2019, del Consejo Directivo e incluido en el Acta N, 2 de Consejo Directivo Ordinario de septiembre 4 de 2019.
- “Estrategia Cero Papel. – Resolución NO.0254 de junio 30 de 2020, con el Plan de acción 2023, se cuenta dentro del proceso de GESTIÓN DOCUMENTAL el Indicador de medición trimestral de la política se Cero Papel.
- “Instructivo Ventanilla Única y manejo PQRS en el IDESAN” con. 60.027.04-001.01
- Se cuenta con la herramienta Archivística denominado “Software DOCUADMIN” parametrizado con las TRD, donde se administra el PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL actualizado y mejorado acorde a la norma General de Archivo el cual es administrado por medio de un software controlado y auditado por una empresa externa, así como también debidamente custodiado por empresa fuera de la ciudad de Bucaramanga debidamente certificada, la cual cuenta con los estándares exigidos por la ley 594 de julio 14 de 2000, garantizando la custodia y preservación del archivo central e histórico del instituto
- Se cuenta con un PLAN DE CONSERVACIÓN DIGITAL
- Se generó el PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO" v 11 Aprobado por Comité MIPG 1/2023; lo compone la MATRIZ ANTICORRUPCIÓN Y EL PLAN ANTICORRUPCIÓN (Excel)

PRINCIPALES RETOS Y RECOMENDACIONES

ASPECTOS Y CONSIDERACIONES IMPORTANTES CONSIDERADAS EN SU MOMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la ORDENANZA # 008 de marzo 28 de 2017, “Por medio de la cual se modifica la ORDENANZA 034 DE 2010 y se deroga la ORDENANZA 022 DE 2014 y se dictan otras disposiciones”, se recomienda

El instituto debe continuar trabajando al interior de su organización para lograr su FORTALECIMIENTO y cumplir con la MISIÓN - VISIÓN – OBJETIVOS establecidos en la Ordenanza.

La entidad no cuenta con suficiente capital de trabajo para dar cumplimiento a su labor comercial, y tiene como Reto dar cumplimiento al Decreto 117 de 2013, donde

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

insta a los entes territoriales a cumplir con dos requisitos para ser depositarios de los excedentes de liquidez de los Entes territoriales, así:

A. Contar con la segunda mejor calificación de corto plazo VrB y largo plazo AA, para lograr el apoyo de FINDETER por medio del otorgamiento de recursos como capital de trabajo.

Someterse al régimen de Control y Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, con el fin de obtener otra fuente de recursos Financieros como lo es aplicar al recaudo de los excedentes de liquidez de los entes territoriales.

1. Continuar con el proceso ante la Superintendencia financiera de Colombia -SFC para optar a la vigilancia especial, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la circular Circular Externa 034 de 2013

2. Culminar el proceso de Reestructuración Administrativa, la cual no se ajusta a la normatividad actual, a los restos actuales ni a la carga actual de las oficinas.

3. Elaborar el plan de Contingencia y Continuidad del negocio.
Culminar el proceso de Reestructuración Administrativa, ajustando si es necesario su implementación de acuerdo con el flujo de recursos generados por la entidad, de manera gradual, con el fin de contar con recurso humano competente para el desarrollo de nuevos negocios.

4. Conseguir la segunda mejor calificación (DOBLE AA) en bajo Grado de inversión

5. Generar estrategias comerciales para suscribir convenios que generen buena y constante rentabilidad a los recursos depositados en el Instituto.

6. Generar estrategias para obtener la administración de los parques turísticos recibidos del Departamento, toda vez que es una oportunidad de convertir al Idesan en una institución que lidere el desarrollo turístico y cultural del departamento directamente o a través de operadores estratégicos

7. Reiniciar con el servicio de la proveedora de precios como herramienta de valoración y seguimiento a las operaciones que mide el BACK OFFICE (Tesorería).

8. Preparar el recurso humano para presentar propuestas para la administración y creación de proyectos, reto actual para los INFIS.

9. Se recomienda utilizar software para llevar a cabo de manera controlada el proceso de Créditos por medio del módulo creado por el profesional de Riesgos "FABRICA DE CRÉDITOS" que contiene las políticas y límites del manual SARC, con el fin de generar mejoras y/o ajustes al mismo.

10. Adquirir un nuevo software para la administración de los documentos que hacen parte del archivo central e histórico y adicionar el módulo para la administración de la ventanilla única y el soporte de la empresa diseñadora.

11. Actualización de las tablas de Retención Documental a los nuevos cambios normativos y documentales y tal vez a la nueva planta administrativa.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

12. El proceso de Gestión Documental requiere de un profesional con experiencia en el tema.

13. Adquirir un software para la administración del sistema de calidad.

Procesos jurídicos IDESAN

En el marco de la vigencia 2020-2023, se presenta el informe de Procesos Judiciales del Idesan. Durante este período se ha dedicado un esfuerzo continuo para examinar y analizar exhaustivamente los procesos legales que involucran al Idesan. A lo largo de este informe, se expondrán los hallazgos más destacados y se ofrecerá una visión panorámica de la situación actual en términos de asuntos judiciales que conciernen a nuestra institución.

Este informe es el resultado de un riguroso trabajo de recopilación y análisis de datos, con el objetivo de proporcionar una comprensión completa de los desafíos y oportunidades que hemos enfrentado en el ámbito legal durante estos tres años.

La complejidad de los procesos jurídicos que rodean al IDESAN, tanto los que están a su favor como en su contra, se detalla de manera exhaustiva en el Anexo 11. La información contenida en este anexo es extensa, por lo que se sugiere revisar detenidamente los documentos adjuntos para obtener una comprensión completa de la situación legal actual de la institución.

PROCESOS IDESAN 2022			
		CANTIDAD	TOTAL CUANTÍA
PROCESOS EN CONTRA		6	\$ 583.660.408
PROCESOS A FAVOR		16	\$ 9.212.613.428
PROCESOS IDESAN 2022			
		CANTIDAD	TOTAL CUANTÍA
PROCESOS EN CONTRA*		4	\$ 566.590.258
PROCESOS A FAVOR**		16	\$ 9.212.613.428

*Procesos con probabilidad de fallo ALTA o MEDIA en contra del IDESAN

**Procesos de recaudo de cartera a favor del IDESAN

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

Recomendaciones

En la búsqueda de fortalecer y consolidar El éxito continuo del IDESAN, se han identificado recomendaciones clave que se centran en aspectos estratégicos y operativos. Estas recomendaciones buscan abordar desafíos específicos y capitalizar oportunidades emergentes, asegurando así la sostenibilidad y efectividad de la institución en los próximos años.

IDESAN actúe como Banca de Inversión

Lo que nos llevará a liderar el desarrollo de iniciativas que involucren la estructuración financiera, económica, social y ambiental de proyectos, que, para cristalizarlos, requieren la suma de los esfuerzos y recursos de diferentes instituciones públicas e incluso privadas.

IDESAN Como Intermediario de los Fondos de Redescuento.

Como impulsores de iniciativas públicas, los INFIS tienen la posibilidad de convertirse en complemento a la acción del gobierno nacional y local, mediante el redescuento de recursos de la y la banca multilateral y entidades como Findeter, Finagro, Bancóldex y el mismo Icetex, los cuales ponen a disposición de entidades y proyectos en los territorios, recursos que en muchas ocasiones no encuentran vehículo a través del cual puedan llegar a su destino. Allí algunos INFIS han realizado tareas destacadas en los temas de salud, agua potable y saneamiento básico e incluso en la gestión de recursos para la recuperación económica en tiempos de post pandemia.

IDESAN como Banco de Proyectos.

A partir de contar con la capacidad técnica que venimos fortaleciendo, el conocimiento de las problemáticas locales, el manejo de lo público, etc., IDESAN va a convertirse en el Banco de Proyectos del Departamento de Santander, espacio donde se disponga de iniciativas debidamente formuladas en las líneas del desarrollo pretendido por las regiones. Adicionalmente, puede cumplir un rol importante sirviendo como puente y difusor de las iniciativas que pueden ser financiados con recursos disponibles en entidades nacionales.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

IDESAN como impulsor de Inversiones económicas de impacto para el desarrollo

Esto puede ser un estadio superior en las actividades de Banca de Inversión, IDESAN apunta a constituirse en el instrumento para que se lleve a cabo las inversiones requeridas en sectores estratégicos (mitigación del cambio climático, energía renovable, innovación, cadenas de producción, clúster, etc.) bajo una estrategia de entrada y salida que busque promover el desarrollo económico.

IDESAN en el desarrollo de APPS.

De manera sencilla se definen como un modelo de intervención en el cual una entidad del Estado y uno o varios particulares se asocian para la construcción y mantenimientos de obras de todo tipo, y se caracterizan porque el privado asume una parte importante de los riesgos y la operación de largo plazo del proyecto.

En la actualidad los Institutos de Fomento y Desarrollo están facultados para administrar los proyectos de asociación público privada. Pero además pueden ser los promotores de las mismas, en un escenario donde este tipo de asociación no ha prosperado por la dificultad que tienen las entidades financieras de juntar el mundo público y el privado en post de un objetivo socialmente deseable.

Recomendaciones Consejo directivo

Adicionalmente, en respuesta a las decisiones tomadas durante el Consejo Directivo celebrado el 6 de octubre de 2023, se recomienda un aumento del 25% en el presupuesto aprobado para el año 2024. Este incremento proyecta la posibilidad de mantener el convenio con Panachi por un valor de 500.000.000 millones de pesos. Asimismo, se espera que los recursos actualmente colocados en bancos generen mayores intereses debido al aumento de las tasas de interés implementado por la Junta Directiva del Banco de la República.

Es importante destacar que, en caso de que se produzca una situación contraria, es decir, una disminución en las tasas de interés, el presupuesto planificado podría verse afectado. Por tanto, se sugiere monitorear de cerca las fluctuaciones en las tasas de interés y realizar ajustes necesarios para mitigar posibles impactos negativos en las finanzas del IDESAN durante el año fiscal 2024.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página de 31
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	--------------

En síntesis:

Este recorrido por las alternativas y posibles campos en los que es viable la participación del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander -IDESAN-, nos demuestra que hay vida más allá de su actividad tradicional como intermediario financiero de los recursos públicos y que su capacidad, experiencia, reconocimiento, y conocimiento de lo público, lo ponen en una situación inmejorable para avanzar en nuevos estadios de la gestión pública en su departamento como un actor cada vez más calificado para el desarrollo local. Ver anexo 13

Luego de un análisis exhaustivo de las recomendaciones en términos generales, se ha preparado una tabla detallada que presenta de manera específica las recomendaciones para cada área. Esta tabla proporciona una visión más precisa y desglosada de las estrategias propuestas, facilitando así la comprensión y la implementación por parte de la futura administración. A continuación, se presenta la tabla que resume las recomendaciones clave para cada área:

Área	Documento de Recomendaciones
Planeación	Documento de Recomendaciones - Planeación
Administrativa y Financiera	Recomendaciones para Fortalecer la Gestión Administrativa y Financiera
Jurídica	Recomendaciones Jurídicas
Sistemas	Documento Estratégico - Mejoras en Sistemas
Comercial	Recomendaciones Comerciales para el Éxito

Estos documentos contienen recomendaciones específicas diseñadas para cada área de la organización con el objetivo de fortalecer y consolidar el éxito continuo del IDESAN. La implementación efectiva de estas recomendaciones puede ser clave para abordar desafíos, capitalizar oportunidades y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la institución. Se recomienda revisar detenidamente cada documento correspondiente a fin de comprender a fondo las estrategias propuestas para cada área y tomar decisiones informadas en la búsqueda del éxito organizacional.